

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

«AHORA»
Madrid 7.—«Ahora» habla del 6 de Febrero en Francia.

Brevemente hace el balance del año político francés.

Dice que, llegada la fecha memorable del 6 de Febrero, el ambiente era amenazador. Los comunistas parecían anunciar jornadas sangrientas. Los derechistas pedían se les dejara libertad de congregarse y manifestarse en la plaza de la Concordia.

«¿Qué ocurrirá el 6 de Febrero?»
Pues no ocurrió nada. París hizo su vida. ¿Por qué? Porque un Gobierno, que está gobernando, anunció que no toleraría la anomalía. La calle es de todos y por interés de los más se prohibieron las manifestaciones de los menos.

Pasó la fecha terrible y el país vecino sigue con su Constitución, con su Parlamento. Sólo ha devorado un Gobierno en un año y continúa su marcha progresiva. Lo debe a que los Gobiernos han gobernado, el Parlamento no ha estorbado, la Prensa ha aireado las cuestiones patrióticas, en las que converge el alma nacional y la gran masa de opinión se sitúa en una zona centrada, de ponderación, que siente más curiosidad que adhesión por las ideas extremas que buscan su entronque en Moscú o en Roma. Así ha salvado Francia el 6 de Febrero.

«DIARIO DE MADRID»
«Diario de Madrid» se refiere a la ley de Prensa.

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de la Gobernación no es otro que el de la Comisión Jurídica.

Señala como lo más absurdo del proyecto la fianza que tendrán que depositar los periódicos.

Se trastorna por completo el concepto jurídico, el sentido de la fianza. Fianza es una garantía que se presta como obligación subsidiaria para asegurar el cumplimiento de otra principal. Y así el Estado obliga a sus funcionarios que manejan fondos a depositar una fianza como garantía de que cumplirán su obligación de manejarlos pulecramente, sin malversación. El Estado exige también fianza a los contratistas como garantía de que cumplirán el contrato. Pero ¿cuál es la obligación a que están comprometidos los periódicos con el Estado? No la encontramos por ningún lado; es esta una fianza sin materia. Diráse acaso que la fianza es para responder del pago de las multas que pudieran imponerse al periódico.

El proyecto señala, efectivamente, multas aparte de las penas de prisión; pero también las señala el Código penal para multitud de delitos y faltas, y en cuanto a lo gubernativo, las autoridades tienen facultad para imponer multas a los ciudadanos. Y sin embargo, se obliga a todos los ciudadanos a depositar fianzas anticipadas por la razón de que acaso algún día un Tribunal o un gobernador tenga que imponer una multa? Unicamente los Tribunales exigen fianza cuando ya se ha cometido un acto delictivo, para asegurar el cumplimiento de una obligación que ya puede verse como consecuencia de la comisión de un delito.

Dirige también censuras al establecimiento de la censura como la organización del referido proyecto de ley.

«Diario de Madrid» ve que en el nuevo proyecto hay artículos completamente inadmisibles, junto a otros plausibles, tales como los de procedimiento rápido, responsabilidad judicial, defensa contra la impunidad. En el ataque al proyecto habrá que separar unos de otros, sin arremolcarlos en bloque, porque entonces los periódicos perderían toda la razón.

Es imprescindible una ley nueva por el simple hecho de que hoy la Prensa tiene una difusión, un influjo que no tenía hace medio siglo, cuando se publicó la ley vigente. Gritar contra toda nueva ley de Prensa es reclamar un privilegio que ninguna actividad de otro orden cualquiera goza, y los privilegios son siempre irritantes y antipáticos.

Esta opinión adversa suscitáramos en las demás esferas del país si pretendiésemos sustraernos a la forzosa transformación legislativa a que todas han tenido que someterse. Y a la postre, producirá esta opinión, no este proyecto, otro mucho peor, más coactivo y rígido, encontraría paso franco y aplauso general.

«EL SOL»

Para combatir el paro, figura en primer término la necesidad de realizar la capacidad de consumo de la gran masa de la población española de los campos. Al Poder público le incumba hacer que sea respetada la legislación social en el campo e impedir los abusos que se vienen cometiendo en el pago de jornales.

Aparte esto, es urgente acometer obras de edificación. Y no hay que desentender el difícil problema que representa la provisión de capital para alimentar la empresa.

ciones de índole unilateral, como han hecho otros países. Le bastará probablemente solicitar el concurso de todas esas entidades, para que no le faltase la ayuda generosa de quienes siempre se mostraron propicios a cualquier innovación de índole patriótica.

Por otra parte, tampoco se debe despreciar la iniciativa privada. El crecimiento de la población en algunas ciudades, unido a la paralización sufrida por la industria de edificación, hace que se comience a sentir la escasez de vivienda. Por eso, una política de crédito estimulada y dirigida por el Estado, que facilite a sus empresas el capital necesario para reanudar una actividad productora en tiempos no lejanos de pingües rendimientos, constituiría un acierto poderoso en el camino de la reconstrucción próximo a iniciarse.

«LA LIBERTAD Y «EL LIBERAL»
De la ley de Prensa hablan «La Libertad» y «El Liberal».

Dice el primero: Hoy, según el Estatuto, el periodismo retrocede a los métodos de excepción. Se propone un Tribunal de Prensa en cada capital de provincia. Y con ello la Prensa vuelve de improviso a unos tiempos que parecían olvidados. Porque ni hubo Tribunal especial de Prensa cuando las convulsiones revolucionarias de los adeptos de Ruiz Zorrilla, ni cuando la pérdida de las Colonias, ni cuando los desastres marroquinos de 1909, ni cuando lo de la «Semana sangrienta», ni cuando lo de la «Nemancia», ni cuando lo de 1917, ni cuando lo de 1930. Pero nos anima una confianza. Todo eso pasó a la Historia con la primera República. Todo eso será poco durable cuando lo apruebe la segunda. No porque falte habilidad y tesón a sus defensores. Es lisa y llanamente porque estamos en el siglo XX. Y esto es algo que no puede tener excepción ninguna. Con Estatuto o sin Estatuto.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

No es viable. Los mismos que lo patrocinaban lo recusan, porque se han dado cuenta de que el sol sale y se pone para todos, que han comprendido les afecta lo que pedían para sus adversarios. Porque les ha llamado a mandamiento el refrán que aconseja remover las barbas propias cuando se ven pelar las del vecino. Es, pues, una recusación interesada, egoísta. Pero al fin y a la postre, es una recusación...

Contra el proyecto de Estatuto de Prensa

Madrid 7.—En suelto destacado, «La Libertad» publica una fuerte censura contra el proyecto de Estatuto de Prensa. Dicho suelto comienza así:

El Estatuto de Prensa—proyecto presentado por el señor ministro de la Gobernación—sólo le falta la firma de los espíritus colaboradores Goering y Goebbels. Trasunto fiel de las más herméticas doctrinas hitlerianas. El Estado fuerte por la limitación de medios expresivos, por la amenaza constante, por la creación de nuevas figuras de delito.

Habla de la Asamblea de periodistas que, bajo la presidencia de Castrovido, se celebrará en el Palacio de la Prensa, y termina esperando que la eficacia de dicha Asamblea consistirá en demostrar al país que los periodistas liberales, conscientes de su profesión y de su responsabilidad, protestan de que se les quiera y convertir en plumas inútiles para toda causa de libertad y justicia.

El pago de indemnizaciones en Oviedo

Oviedo 7.—Esta mañana el gobernador general dijo a los periodistas que a partir de mañana quedará definitivamente instalada en la Diputación la oficina de la Junta de Indemnizaciones por los daños sufridos a consecuencia de la revolución, y que cuantas personas no hubiesen presentado los escritos demostrativos de daños, pueden hacerlo, exigiendo el correspondiente recibo de entrega de los documentos.

Añadió que las horas de oficina serán de 16,30 a 18,30.

LOS TRANSPORTES EN «CONTAINERS»

Madrid 7.—La comisión técnica designada por las Compañías de Ferrocarriles para estudiar la forma de impulsar los transportes en «containers», se ha reunido para examinar los trabajos de las ponencias nombradas en la anterior reunión.

Aprobó el estudio de la ponencia para el mejor aprovechamiento de los vagones plataformas de tipo unificado, celebrando que los «containers», de dimensiones obligatorias para el tráfico internacional fijadas por la U. I. C., permitan el aprovechamiento satisfactorio del material unificado español, quedando por ultimar el estudio del aprovechamiento de los vagones de tipo unificado de las diferentes compañías.

Información de Cataluña

Se ha comprobado que el Sr. Companys no tenía bienes

ES ABSUELTA UNA MUJER QUE MATÓ A SU CUÑADO

Barcelona 7.—Ante Jurados se vio esta mañana en la Sección segunda de la Audiencia la causa seguida contra María Vilardebo, acusada de haber dado muerte a Juan Serra, cuñado suyo, en Aiguafreda, el 21 de Febrero del año último.

En el acto del juicio, como había hecho anteriormente en el sumario, la procesada declaró que encontrándose en su domicilio en unión de su marido Martín Serra, llegó el interfecto, que discutido con su hermano sobre intereses. La cuestión se agrió hasta el extremo de que Juan sacó una pistola, con la que se dispuso a agredir a Martín. Entonces María marchó a una habitación, donde su marido guardaba una escopeta, por pertenecer al Somatén y, apoderándose del arma, la disparó contra su cuñado, matándole.

La prueba testifical resultó favorable a la procesada, de la que dieron los testigos inmejorables referencias.

El fiscal solicitó un veredicto de culpabilidad y la defensa la absolución. Como el Jurado se pronunció por la tesis del letrado defensor, la procesada, que gozaba de libertad provisional, fué absuelta.

LA INSPECCIÓN JUDICIAL EN BARCELONA

Barcelona 7.—Esta mañana, los magistrados señores Rubio y López Sero recibieron datos que los inspectores tenían reclamados.

Después los magistrados estuvieron despidiéndose de todos los jueces y compañeros, pues esta noche emprenden su regreso a Madrid. Antes de hacer, y según trámite reglamentario, remitirán copia de lo actuado al fiscal.

Los señores Rubio y López Sero han permanecido en total en Barcelona 50 días.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

Una anciana muere de hambre y frío

Se ha comprobado que el Sr. Companys no tenía bienes

Madrid 7.—Una vecina del callejón del Alamillo, número 5, comunicó a la Comisaría del distrito de la Universidad que hacía cuatro o cinco días que a la vecina del piso primero no se la veía salir de su domicilio.

Inmediatamente se dió cuenta al Juzgado de guardia, quien ordenó que un cerrajero abriera la puerta del piso, encontrándose en una habitación desmantelada, casi sin muebles y sobre un montón de basura, el cadáver de la inquilina Eudivigis Pérez Guerra, de 78 años, que se dedicaba a pedir limosna.

El cadáver, según certificado el médico forense, no presentaba señales de violencia y parece que la muerte fué producida por hambre y frío.

El Juzgado de guardia ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

CONSEJO DE GUERRA

Barcelona 7.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra José Noll, acusado de auxilio a la rebelión.

El procesado, según consta en autos, fué denunciado por la patrona de la casa donde estaba de huésped, de haber tomado parte en los tiroteos contra la fuerza pública durante la noche del 6 de Octubre.

Como el Jurado se pronunció por la tesis del letrado defensor, la procesada, que gozaba de libertad provisional, fué absuelta.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

Información de provincias

Se ha verificado el Consejo de guerra contra un revolucionario acusado de haber incendiado la Universidad de Oviedo

Oviedo 7.—El Consejo de guerra celebrado esta mañana en la Diputación despertó gran expectación en la ciudad, porque el procesado, Luis García Alonso, fué alguacil de la Sala segunda de la Audiencia de Oviedo y era conocido en esta ciudad, donde gozaba de fama de hombre poco moral.

Presidió el teniente coronel don Alvaro Arias y actuó de fiscal el comandante del Cuerpo Jurídico señor Aedo. Defendió al procesado el letrado del Colegio de Abogados de Oviedo don Saturnino Escobedo.

Las declaraciones más importantes prestadas en el sumario son las de los testigos don Eloy López Gómez y don Carlos Fanjul, médicos, y la del señor Labaña.

El primero, que vive en la calle de San Francisco, asegura que el procesado actuó de jefe de grupo en aquella calle, y que se presentó en su casa a decirle que tenía que desalojarla porque la iban a prender fuego. Además pidió la llave del piso primero, y como le dijeran que no la tenía y que los inquilinos lo habían desalojado, saltó a la terraza de los almacenes Simeón por una ventana, produciéndose una herida en una mano con un cristal.

El Sr. Fanjul manifiesta que estaba refugiado en casa de su colega cuando se presentó el procesado pidiendo que le curaran la herida que tenía en la mano. Le prestó asistencia, y vió que el procesado llevaba un fusil. Más tarde le vieron tirar una bomba en los patios de aquellas casas, y como luego se produjo el formidable incendio que destruyó todos los edificios de las calles de San Francisco, Mendizábal y Argüelles, creen que el haya sido el incendiario, ya que era el que daba las órdenes en aquellas inmediaciones. El señor Labaña declara como los anteriores, y asegura que Luis García Alonso era el jefe de los grupos que actuaban en las calles de San Francisco, Mendizábal y Universidad.

El fiscal, en su informe, consideró al procesado incurso en un delito de rebelión militar y en otro de incendiario, los dos suficientemente probados, y pidió pena de muerte y cincuenta millo-

nes de indemnización.

El defensor alegó que su patrocinado es sólo reo de un delito de auxilio a la rebelión, y exhibió una fotografía que sacó el mismo desde su casa cuando el incendio de la Universidad, con la que trató de demostrar que se inició el fuego por la calle de Mendizábal, que es la que se ve desde su domicilio, y que estando el procesado en la calle de José Partiere, llamada de San Francisco, no podía ser el que prendió fuego a la Universidad.

Alegó que los testigos se presentaban coaccionados, y como el fiscal protestase, el presidente le llamó la atención; pero el defensor aclaró el concepto diciendo que iban coaccionados por sí mismos, ya que viviendo en las casas sinistradas actuaban aún bajo la impresión dolorosa de aquellos momentos.

El Tribunal se retiró a deliberar, y aun la sentencia no se ha hecho pública.

ANCIANA MUERTA EN UN ATROPELLO

El Ferrol 7.—Un automóvil que se dirigía a Santiago conduciendo a un enfermo grave, atropelló, al tomar una curva pronunciada, a la anciana Antonia Aguirre Bastida, de 79 años.

Fuó recogida moribunda y falleció a poco.

El auto marchaba a velocidad muy moderada, según parece, y el conductor, Manuel Cabañas, no pudo evitar el accidente.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se ha verificado el Consejo de guerra contra un revolucionario acusado de haber incendiado la Universidad de Oviedo

Madrid 7.—La «Gaceta» publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Estado.—Ley derogando en lo que a la adhesión de Francia se refiere, las reservas formuladas en la Ley de 28 de Marzo de 1933, que aprueba el convenio sobre régimen fiscal de automóviles extranjeros, firmado en Ginebra el 30 de Marzo de 1931, y que dice:

Artículo único. Quedan derogadas, en lo que a la adhesión de Francia se refiere, las reservas formuladas en la Ley de 28 de Marzo de 1933, que aprueba el convenio sobre régimen fiscal de automóviles extranjeros firmado en Ginebra el 30 de Marzo de 1931, por la que se condicionaba la ratificación de España a la de Gran Bretaña y Portugal y adhesión de Francia y la inclusión de Marruecos, Zona española, a la de Marruecos, Zona francesa.

Hacienda.—Ley disponiendo que no será de aplicación lo dispuesto en el apartado e) de la regla tercera de la disposición 5ª de la tarifa tercera de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria a las empresas sujetas a contribuir por la misma que hubieren aportado cantidades para premiar a la fuerza pública por su actuación con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de Octubre último.

Otra prorrogando, a partir de 1 de Enero del corriente año, los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que hasta el día 27 de Diciembre de 1934 no tuvieran aprobados sus nuevos presupuestos o a las prórrogas de los del ejercicio económico anterior para el corriente.

Instrucción pública.—Decreto disponiendo que la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos y dramáticos quede constituida.

Agricultura.—Decreto declarando disueltas la Inspección Central de intervención y Abastecimiento y la Sección de Estadística de producción agrícola.

Comunicaciones.—Decreto disolviendo los sindicatos del personal técnico de Correos y subalternos de los ramos de Comunicaciones.

Marina.—Orden circular nombrando, bajo la presidencia del contratante don Ramón Fontela y maristany, una Junta encargada del estudio del expediente iniciado relativo a reducir mucha de la documentación de carácter militar u orgánico que periódicamente rinden buques y atenciones.

Instrucción pública.—Orden autorizando la entrada libre en todos los monumentos nacionales, museos y centros artísticos e históricos dependientes de este departamento a los señores académicos de la Historia mediante la presentación del carnet de identidad.

Trabajo.—Otro ídem queda anulada la Sección de empleados de comisionistas y agentes de Aduanas del Jurado mixto de Oficinas de San Sebastián.

Otra prorrogando hasta el 15 de Marzo próximo el plazo para que las asociaciones de personal marítimo incluidas en el Censo electoral designen representantes para formar parte del Consejo general del Montepío Marítimo Naval.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

«El Liberal» opina que el proyecto de ley de Prensa está muerto antes de nacer.

DETENCIÓN DE TRAFICANTES DE COCAÍNA

Se ha verificado el Consejo de guerra contra un revolucionario acusado de haber incendiado la Universidad de Oviedo

Madrid 7.—Los agentes afectos a la restricción de estupefacientes tuvieron conocimiento hace varios días de que se había hecho un ofrecimiento de venta de un kilogramo de cocaína, y que se había llegado a un acuerdo para su venta en 2.100 pesetas. El negocio se tramitó en Barcelona.

La Policía se personó en una ebánistería de la calle de San Clemente, 5, deteniendo al propietario Miguel Artigas y a Antonio López, ocupándose los dos frascos de medio kilogramo uno, convenientemente tapados.

Al ser cacheados, fueron ocupados a Antonio dos paquetes conteniendo un preparado, al parecer sacarina, y un frasco con siete gramos de cocaína.

Por las gestiones de la Policía se supo que en la operación intervino un farmacéutico establecido en la calle de Cera, comprobándose al revisar dicho establecimiento que había realizado una compra en el depósito de estupefacientes de un kilogramo de cocaína en el precio de 235 pesetas.

Todos los detenidos, con los frascos que se les ocuparon, fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia.

NOTICIAS DE MEXICO

Ciudad de México.—Bajo el punto de vista de que las trabas innecesarias y exageradas de cualquier orden que sean neutralizan el fomento del turismo...

Ciudad de México.—Con motivo de la próxima convención internacional de los rotarios y poco después de la del Club de los Leones...

Ciudad de México.—El Gobierno de la Casa Blanca ha otorgado el agrado de rigor en favor del doctor Francisco Castillo Nájera...

Ciudad de México.—Los clubs rotarios de América y Europa se preparan ya para venir a la Ciudad de México...

Ciudad de México.—Concluidos ya todos los preparativos necesarios que constituirían la organización de la Compañía de Petróleos de México...

Ciudad de México.—El presidente del International Rotari Club, Mr. Robert Hill, envió desde la ciudad de Chicago un efusivo telegrama...

Ciudad de México.—Una comisión de cinco personas enteramente versadas en cuestiones de turismo, ha sido designada para que dictamine el gran número de iniciativas, proyectos, etcétera...

Ciudad de México.—Una producción valorizada en ocho millones de pesos esperan obtener de sus cosechas del año actual los colonos que forman el Sistema Nacional de Riego número 4...

Ciudad de México.—El Ejecutivo Nacional, por conducto del secretario de Hacienda y Crédito público, licenciado Narciso Bassols, ha producido muy importantes declaraciones...

1.—El Estado Mexicano reconoce los compromisos pecuniarios que tiene...

contraídos en el extranjero y en el interior; pero dará preferencia al cumplimiento de estos últimos...

2.—Redimirá, en la medida de sus posibilidades, su Deuda interna, dando preferencia a las obligaciones representadas por títulos y valores en circulación...

3.—Las oficinas recaudadoras federales recibirán a la par, en pago de toda clase de impuestos, el cupón número 1, serie A y B, de los bonos de la Deuda pública interior de la República Mexicana...

4.—Los bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos serán cubiertos con toda regularidad en los vencimientos que correspondan al presente año...

J. CAZONIA ROMERO MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL - VENEREO - SIFILIS

RESUMEN DE NOTICIAS

POLITICA Celebró reunión la minoría agraria, tratando del problema triguero.

—En el Congreso se reunieron los representantes de Valencia, para tratar del problema naranjero, designándose una ponencia.

—Esta tarde se reunió la Comisión de Estado, informando ante ella el ministro sobre el pacto del Mediterráneo.

—Hablando el ministro sobre este asunto, dijo que el pacto de Cartagena se mantiene en pleno vigor.

—Varios diputados por Granada visitaron al ministro de la Gobernación, para tratar de los despidos de los obreros azucareros.

—Se ha presentado a la Cámara una proposición sobre el problema que plantea el cierre inesperado de las fábricas azucareras.

MADRID Ha continuado la vista del proceso por los sucesos desarrollados en el barrio de la Prosperidad.

—En la Casa de Socorro del Puente de Vallecas fué asistido Francisco Ruiz de varias heridas, que se las habían producido en riña.

CATALUÑA El Tribunal militar ha condenado al comisario de Policía de Gerona, señor Gómez Serrano, a 8 años de reclusión...

—Se ha celebrado en Barcelona un consejo de Guerra contra varios individuos acusados de poner banderas separatistas.

—Han llegado a Barcelona los ex ministros señores Matos y Santaló.

PROVINCIAS En Guadalajara se ha celebrado una manifestación por la vuelta a dicha capital de la Academia de Ingenieros.

—En unas excavaciones en Almería, se han encontrado diversos objetos arqueológicos, de mucho valor.

—En Puenteareas (Vigo), a causa de las nevadas, han hecho aparición los lobos.

—El Ayuntamiento de Pego ha acordado dar el nombre de Lope de Vega a una de sus calles.

—En Teruel, la Guardia civil ha detenido a varios individuos que repartían hojas extremistas.

—La Diputación de Sevilla ha destinado 3,000 pesetas para contribuir al sanatorio de Tomillar.

—Se han formulado denuncias contra Algabeño, por incumplimiento de las bases de trabajo.

Advertisement for HENO DE PRAVIA soap, featuring a woman's face and the product box. Text: 'Me gusta porque suaviza la piel'.

DEL EXTRANJERO

CRONICA DE SUECIA

UN NUEVO APARATO ELÉCTRICO PARA REGISTRAR LA SALIDA Y EL TIEMPO EN LAS CARRERAS DE CABALLOS

El hipódromo de Bergsaker en Sundsvall, al Norte de Suecia, ha sido provisto de un novísimo aparato para registrar la salida y el tiempo en las carreras.

Los jockeys por medio de un gramófono provisto de altavoces, controlado desde una torre de control en la pista.

Los caballos se colocan tras de una cinta tensa de goma, y si se trata de una carrera de obstáculos tras de una serie de cintas de goma.

El tiempo final se toma por medio de rayos luminosos. Cuando el caballo pasa por el paleo del jurado, cuatro rayos luminosos recorren y registran eléctricamente la hora correspondiente a esos cuatro rayos, uno de ellos interrumpido.

DE CADA DIEZ SUECOS HAY UNO CON TELÉFONO

El conde Hamilton, presidente de la Administración de Teléfonos de Suecia, ha hecho a la Prensa manifestaciones sobre los progresos que acusa el servicio telefónico durante el año transcurrido.

La automatización del sistema telefónico sueco va progresando rápidamente. De los 200.000 teléfonos escasos que hay en Stockholmo son muy pocos ya los que no están unidos a la central automática.

Las centrales automáticas del país están construidas por la conocida casa L. M. Ericsson, cuyo sistema ha dado buenos resultados en Suecia y que ha sido también adoptado en muchos países del mundo.

COLISEO OLYMPIA Al conjuro de la poderosa fantasía de un director como Cecil B. de Mille, creador de 'Los diez mandamientos'...

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA Para hoy, segundo día de actuación de la compañía de nuestro paisano Paquito Fuentes...

TEATRO CERVANTES Hoy se proyecta como último día la gran película marca Universal, estrenada ayer...

PAGOS PARA EL DIA Se harán efectivos libramientos a los señores siguientes: Don Pedro Rodríguez, doña Isabel Jurado...

Crónica de espectáculos

SALÓN NACIONAL La película 'Sor Angélica', la que se viene proyectando semanas y semanas en Barcelona, Madrid, Sevilla y otras capitales...

En la Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA Sala de lo civil.—Juzgado de Lora, Don Juan Megías López con doña Encarnación López de Prieto...

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Motril: Contra Antonio Hernández, por tentativa de violación...

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario: Contra Juan José Jiménez Caballero, por estufa; cinco testigos...

HORARIO DE FERROCARRILES

SALIDAS Tren 615: Correo directo a Alicante, Salida, a las 7,30. Tren 818: Correo a Baeza, combinación con Madrid y líneas afines...

VARICES

Bazar 'RAYOS X' HERNIADOS: Aparatos a medida para curar vuestras HERNIAS. Fajas Caucho IDEAL. Sólo las vende a pesetas 20 el BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23. Teléfono 2198. Granada

Advertisement for 'La Feria Vanidades' by William Makepeace Thackeray, translated by Gregorio Lafuerza.

...y que me miraba a su infortunado señor. —Anoche llegó mi señor furioso como no le he visto nunca—había dicho el ayuda de cámara a Osborne, antes de entrar éste en la habitación donde estaba José...

sabías pegar; pero hay que verte a ti, José, cuando estás en tu ponche. —Sí... creo que cuando me enfado, soy verdaderamente terrible—balbuceó José, haciendo una mueca tan horrenda...

teniente en su visita a la casa Sedley. Al descender Jorge por el pasaje Southampton, no pudo menos de reírse al ver, en dos diferentes balcones de la casa Sedley, dos cabezas al acecho...

—¿A quién...? ¿A quién...? El capitán Dobbins, claro está, con quien tan atentamente estuvimos todos anoche. —Mal nos portamos con él, es verdad—contestó Amelia—Yo... yo llegué a olvidar que hubiese salido de casa con nosotros...

Advertisement for 'La Moda Práctica' magazine, described as the best fashion review.

LA SESIÓN DE LAS CORTES

Una proposición de la Lliga sobre el restablecimiento de la vida municipal en Barcelona da origen a un amplio y animado debate

El ministro de Estado dice que en breve serán restituidos los Ayuntamientos. La comisión de Gobernación ha aprobado la ley de Bases municipal

Madrid 6.—A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba.

En el banco azul, los ministros de Estado y Gobernación.

Aprueba el acta de la sesión anterior se entra en el día.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley.

Una disposición transitoria a la ley de 5 de Julio de 1934 sobre el ascenso a sargentos de los cabos declarados aptos.

Concediendo un crédito extraordinario de cien mil pesetas al vigente presupuesto del ministerio de Justicia, con destino al pago de ascensos y dietas y para gastos de viajes, viáticos, dietas y asistencias a funcionarios.

Concediendo al Ayuntamiento de Zamora el denominado cuartel viejo de Infantería.

Varios suplementos de créditos otorgados por decreto de 29 de Diciembre último, por un importe total de pesetas 2.720.000.

Aprubando, a los efectos de su ratificación por España, el convenio postal universal y los acuerdos referentes a diversos servicios postales.

Facultando al ministro de Obras públicas para la realización de obras, con el fin de dar solución al paro obrero.

ra, con la plenitud de las funciones municipales. ¿En virtud de qué? En virtud del artículo 55 de la ley de Ordenamiento, no obstante decirse en el artículo 56 que serán separados en sus funciones de orden público los concejales, pero no en sus funciones administrativas.

Esta situación duró hasta el 21 de Noviembre. En este día los concejales de la Lliga dirigieron una comunicación al jefe de la División orgánica de la región, en la que daban cuenta de la situación anómala en que se encontraban y de la necesidad de proceder a una reorganización del Ayuntamiento.

A esto contestó el general Batet, el día 30 de Diciembre, diciendo que la medida adoptada obedecía a una necesidad de momento y que la resolución correspondía al Gobierno de la República.

La autoridad militar mantuvo el apartamiento de los concejales de la Lliga y ordenó que continuara aquella situación de interinidad.

Pasó el mes de Diciembre, aprobaron las Cortes la ley que establecía en Cataluña un régimen transitorio de Gobierno.

Se nombró el gobernador general, y el 10 de Enero el general Batet dió el orden de que cesara el teniente coronel señor Martínez Herrera.

Al día siguiente, el gobernador general de Cataluña, recientemente nombrado, designó al señor Pich y Pons para alcalde de Barcelona, con las mismas facultades que tenía el teniente coronel que lo antecedió en el ejercicio del cargo.

Es decir, que el señor Pich y Pons, que se firma alcalde de Barcelona, ejerce totalmente las funciones del Ayuntamiento.

No creo que pueda discutirse el que a los tres meses de ocurridos los sucesos pueda el Gobierno, o su delegado, como primer acto para llegar a la normalidad de Cataluña, nombrar al señor Pich y Pons alcalde con facultades plenas.

En Cataluña hay un régimen jurídico, que es la ley Municipal votada por el Parlamento de Cataluña, que tenía facultades para ello.

Ayuntamiento de Barcelona a una minoría que no obtuvo una lucida votación en las elecciones. (Rumores.) El Ayuntamiento legitimamente votado, se sublevó y su poder reversionó al Estado soberano, que delegó en quien creyó conveniente. (Rumores.)

El señor Maura (don Honorio): Eso sí que es Dictadura.

El ministro de la Gobernación: No vamos a entregar el Ayuntamiento a una minoría.

El señor Ventosa: Si no pedimos eso. El ministro de la Gobernación: Pues el señor Ventosa nos dirá con qué fórmula se podía sustituir al Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Comín, tradicionalista, consume un turno en contra. Lo denunciado por el señor Ventosa, dice, ocurre en muchas provincias donde han sido sustituidos Ayuntamientos derechistas que nada tenían que ver con la U. G. T.

Explica cómo en los Ayuntamientos destituidos se repartieron los puestos radicales y cedistas.

La presidencia ruega al orador que ciga su intervención al asunto que se debate.

El señor Comín: Hablar de Cataluña, es hablar de España.

Cuanto ha hecho el Gobierno para transformar la política catalana, ha sido nombrar gobernador general de Cataluña al señor Portela Valladares y alcalde de Barcelona al señor Pich y Pons.

El orador hace alusiones a este último y el señor Pérez Madrigal le pide que concrete.

El ministro de Estado interviene para decir que cuando él fué a Barcelona, nadie había pensado en los nombres de los señores Portela Valladares y Pich y Pons para cubrir los cargos que hoy ocupan.

Entonces, la Lliga, en excelente relación con el señor Pich y Pons, hubiera visto complacida el nombramiento de este señor para la Alcaldía de Barcelona. (Denegaciones en la Lliga.)

Anuncia que en breve se normalizará la situación en los Ayuntamientos destituidos con ocasión del movimiento revolucionario y los suspendidos anteriormente por sus señorías, dice dirigiéndose a las izquierdas.

Contra estas palabras protestan airadamente los señores Martínez Barrio, Pascual Leone y otros diputados, quienes piden al orador que señale concretamente los Ayuntamientos a que se refiere.

El ministro de Estado: No vengo documentado para eso.

Varios diputados izquierdistas: Pues entonces no ha debido decirlo.

Continúa el ministro de Estado y dice que lo que verdaderamente ha motivado su intervención ha sido el deseo de protestar contra las insidias que se han lanzado contra el señor Pich y Pons.

Se ha dicho que se han pagado veintiseis millones de pesetas y uno de un empréstito, e inmediatamente se ha lanzado su nombre, para decir después que esos pagos se han realizado desde el 6 de Octubre, o sea desde los tres meses antes de entrar el señor Pich y Pons a desempeñar la Alcaldía, y esto es lo que quería yo hacer constar.

El señor Ventosa: Yo he dicho que es inadmisibles que un solo señor pueda ordenar pagos, tratar de reformar una ciudad y reorganizar servicios.

Eso no puede seguir; si la situación continúa, denunciaremos concretamente en el Parlamento cuantos casos conozcamos que sean denunciados, y respecto de la validez legal de la ley Municipal catalana, diré que es absoluta, porque la votó un Parlamento en el ejercicio de sus funciones y dentro de su esfera jurisdiccional. Termina diciendo votación nominal.

La Comisión no lo acepta sino en parte. Rectifica el señor Illanes.

El señor Rodríguez de Viguera pide la lectura de un artículo del Reglamento y después llama la atención de la Cámara sobre lo ocurrido en la comisión de Agricultura, que después de aceptar una enmienda, días después la rechaza.

Se refiere después al hecho de que la Comisión, al rechazar la enmienda, pueda, con la firma de siete diputados, presentar como enmienda el dictamen primitivo y aceptarla.

El presidente, para que decida la Comisión, suspende el debate, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto.

Terminada la sesión, el señor Alba recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

A primera hora pondré a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil, que no ha podido ser discutida hoy por haberse prolongado con exceso la desarrollada por el señor Ventosa.

Después irá un dictamen de Suplicatorios, que aunque es extenso supongo que no tendrá debate, y a continuación el relativo a la elevación del precio de los periódicos.

Conviene que los señores diputados se enteren de que se va a poner a discusión este dictamen, porque nadie ha pedido la palabra sobre él y no quiero que se suponga que se pone por sorpresa.

Después el proyecto de arrendamientos rústicos y a última hora la proposición de ley del señor Ruiz, relativa a las empresas azucareras.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias.

Por 37 votos contra 97 se desecha una enmienda del señor Lamamié de Clairac.

El mismo diputado defiende otra enmienda pidiendo que el arrendatario que esté al corriente en el pago de la renta y no tenga nota desfavorable, tenga el derecho de tanteo terminada la vigencia del contrato.

La Comisión la rechaza.

El señor Lamamié defiende otra pidiendo que a petición del arrendatario se pueda prorrogar el contrato por un periodo igual al de su vigencia anterior.

El ministro de Agricultura pide a la Comisión que acepte parte de la enmienda del señor Lamamié.

La Comisión acepta una enmienda del señor Serrano Suárez.

El señor del Río (don Cirilo) se muestra contrario al artículo, al defender una enmienda, por entender que se da margen al propietario para hacer optar al arrendatario entre irse de la finca o convertirse en arperero.

El señor Álvarez Mendizábal, por la Comisión, defiende el dictamen.

El ministro de Agricultura cree que el propietario de la finca pequeña se mostrará conforme al régimen de arperería, y el de la finca grande será contrario.

Rectifica el señor del Río y el ministro de Agricultura.

El señor Casanueva anuncia que la Comisión redactará nuevamente el artículo 11.

El señor del Río pide un artículo adicional entre el 11 y el 12.

El señor Azpeitia, por la Comisión, cree que esto es antirreglamentario.

Queda terminada la discusión del artículo 12.

El señor Illanes, popular agrario, pide un artículo adicional entre el 13 y el 14.

La Comisión no lo acepta sino en parte.

Rectifica el señor Illanes.

El señor Rodríguez de Viguera pide la lectura de un artículo del Reglamento y después llama la atención de la Cámara sobre lo ocurrido en la comisión de Agricultura, que después de aceptar una enmienda, días después la rechaza.

Se refiere después al hecho de que la Comisión, al rechazar la enmienda, pueda, con la firma de siete diputados, presentar como enmienda el dictamen primitivo y aceptarla.

El presidente, para que decida la Comisión, suspende el debate, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto.

La actualidad política

Se ha designado a un magistrado de la Audiencia de Valencia para que investigue cuanto exista de cierto en las denuncias formuladas por don Fernando de los Ríos en relación con los sucesos de Asturias

UNA PROPOSICIÓN CONTRA LAS SOCIEDADES OBRERAS Y OTRA CONTRA LA MASONERÍA

Madrid 6.—El diputado don Enrique Izquierdo Jiménez ha presentado esta tarde al Congreso dos proposiciones de ley. Una de ellas dice:

«Artículo primero. Quedan declaradas disueltas y fuera de la Ley todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario y objetivo las teorías anarquistas, comunistas y marxistas revolucionarios.

Artículo segundo. El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para la defensa de sus reivindicaciones.»

Madrid 6.—Firmada en primer término por el diputado señor Cano, se ha presentado a las Cortes una proposición pidiendo a la Cámara se sirva declarar vería con satisfacción que por el Gobierno se adopten aquellas medidas que estime más convenientes para impedir que todos los miembros pertenecientes a los cuerpos armados puedan pertenecer a la masonería.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Madrid 6.—El ministro de Comunicaciones señor Jalón, preguntado sobre la proyectada ley en relación con las fianzas, dijo que es posible que lo termine en esta misma semana.

—¿Cuándo se publicará la disposición disolviendo los sindicatos de Comunicaciones?—preguntó un periodista.

—Mañana, porque ayer lo ha firmado su excelencia el presidente de la República.

DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO PARA HACER INVESTIGACIONES EN ASTURIAS

REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Madrid 6.—Esta mañana, presididos por el señor Traviesas, se han reunido los vocales del Tribunal de Garantías que integran la sección segunda del mismo.

Se reunieron para verificar el recurso de amparo interpuesto por don Manuel Hilario Ayuso, contra una disposición pública, que le impidió incorporarse a su cátedra de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras.

En carta de las pretensiones del señor Ayuso informó el abogado de Estado señor Díez Gómez.

Se ha señalado el próximo martes para verificar la vista del recurso de amparo interpuesto por el señor Zugazagoitia, contra la multa de cinco mil pesetas que la Dirección General de Seguridad impuso al periódico «El Socialista».

NOTICIAS DE MADRUGADA

Madrid 6.—El ministro de la Gobernación manifestó de madrugada, que el gobernador de Oviedo le comunicaba que se había normalizado el trabajo en la fábrica de armas de la Vega. Ayer se recogieron 33 armas y 9.050 pesetas.

Agregó que en Madrid dos individuos aullaron un taxi, y ya dentro del coche amanzaron con pistolas al chófer, obligándole a continuar.

Al llegar a la calle de Luchana el chófer hizo una maniobra cerca de un árbol, y aprovechando la parada saltó del auto y se dirigió hacia una pareja de guardias de Asalto, pidiendo auxilio. Al darse cuenta de ello los pistoleros huyeron perseguidos por los guardias, que hicieron disparos para amedrentarlos.

Uno de los pistoleros fué detenido en el tejado de una casa de la calle de Palafox, donde se había refugiado, y el otro consiguió escapar.

El ministro conversó después con los informadores sobre el proyecto de ley de Prensa, y refiriéndose a las censuras que se hacen al mismo dijo que no ha sido sin duda bien estudiado.

Después se le preguntó qué había del proyecto de constituir el Cuerpo nacional de Guardias municipales, y contestó que, en efecto, tenía el proyecto de constituir ese Cuerpo, de carácter nacional.

EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DE CORTES

Terminada la sesión, el señor Alba recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

A primera hora pondré a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil, que no ha podido ser discutida hoy por haberse prolongado con exceso la desarrollada por el señor Ventosa.

Después irá un dictamen de Suplicatorios, que aunque es extenso supongo que no tendrá debate, y a continuación el relativo a la elevación del precio de los periódicos.

Conviene que los señores diputados se enteren de que se va a poner a discusión este dictamen, porque nadie ha pedido la palabra sobre él y no quiero que se suponga que se pone por sorpresa.

Después el proyecto de arrendamientos rústicos y a última hora la proposición de ley del señor Ruiz, relativa a las empresas azucareras.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias.

El ministro de Estado interviene para decir que cuando él fué a Barcelona, nadie había pensado en los nombres de los señores Portela Valladares y Pich y Pons para cubrir los cargos que hoy ocupan.

Entonces, la Lliga, en excelente relación con el señor Pich y Pons, hubiera visto complacida el nombramiento de este señor para la Alcaldía de Barcelona. (Denegaciones en la Lliga.)

Anuncia que en breve se normalizará la situación en los Ayuntamientos destituidos con ocasión del movimiento revolucionario y los suspendidos anteriormente por sus señorías, dice dirigiéndose a las izquierdas.

Contra estas palabras protestan airadamente los señores Martínez Barrio, Pascual Leone y otros diputados, quienes piden al orador que señale concretamente los Ayuntamientos a que se refiere.

EL PROYECTO DE LEY DE BASES PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL

Madrid 6.—La Comisión permanente de Gobernación ha dictaminado el proyecto de ley de Bases para el régimen municipal. Consta de 36 bases.

En la primera se definen las entidades municipales formadas por los Municipios y entidades menores. Se derogarán las leyes desamortizadoras, se concede categoría propia a Madrid, que tendrá una ley especial, y se hacen las siguientes divisiones: Primera categoría, poblaciones de más de 100.000 habitantes; segunda, capitales y poblaciones de más de 30.000 habitantes; tercera, poblaciones de más de 5.000 habitantes.

Termino diciendo que había bastante labor que hacer y que toda ella irá saliendo.

Madrid 6.—Continúa enfermo, de ataque gripal, el señor Gil Robles. Se tiene la impresión de que tendrá que guardar cama tres o cuatro días.

LA CONTINUACIÓN DE DOS BARRIADAS DE CASAS BARATAS

Sevilla 6.—El subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, conferenció telefónicamente con el alcalde y el presidente de la Diputación, informándoles de que el presidente de la República había firmado el decreto por virtud del cual se autoriza el comienzo de las obras de construcción de dos barriadas de casas baratas en las inmediaciones de la calle Oriente.

GIL ROBLES, ATACADO DE GRIPE

Madrid 6.—Continúa enfermo, de ataque gripal, el señor Gil Robles. Se tiene la impresión de que tendrá que guardar cama tres o cuatro días.

VARIAS NOTICIAS

En Utrera (Sevilla) un sujeto da muerte de varias puñaladas a una mujer por negarse ésta a sus pretensiones amorosas

El muerto vivía solo y estaba separado de su esposa.

SUCESOS LOCALES

CONATO DE INCENDIO EN LA IGLESIA DE LA COLEGIATA

Poco después de las diez de la mañana de ayer hubo un incendio en la iglesia de la Colegiata, el que se produjo a consecuencia de arder un cortocircuito. Se quemaron varios metros de instalación.

ANIVERSARIO DE LOS SUCESOS DEL 6 DE FEBRERO

París 6.—En conmemoración de los muertos y heridos durante el día 6 de Febrero del año pasado se celebrará un oficio religioso en la catedral de Notre Dame, a la que asistirá una representación del Gobierno. Oficiará el arzobispo de París, cardinal Verdier, en el servicio de difuntos por los veinticinco muertos hoy hace un año.

MÁS NEGOCIACIONES SOBRE EL SARRE

Basilea 6.—Las negociaciones que se llevan a cabo en esta ciudad a propósito del Sarre terminarán en la mañana de hoy.

No se ha llegado aún a un acuerdo en lo que se refiere a varios puntos secundarios del ferrocarril del Sarre. Sin embargo, aun en el caso de que en la mañana de hoy no hubiera un acuerdo en firme, los negociadores saldrán en el tren del Mediodía para Roma, donde continuarán las negociaciones bajo la dirección del Consejo de los Tres.

LA REQUIERE DE AMORES, Y AL NEGARSE LE ASENTA VARIAS PUÑALADAS, MATÁNDOLA

Sevilla 6.—En el pueblo de Utrera, José Álvarez Cano, de cuarenta y dos años, viudo y con varios hijos, venía requiriendo insistentemente de amor a Josefa Pérez Gigato, de treinta y cuatro años, casada, que se dedicaba a la venta a plazos de ropas y otros objetos.

Josefa se negó rotundamente a todos los requerimientos de José. Este insistía obstinadamente, y esta mañana, al encontrarla en la calle de Joaquín Costa, volvió a insistir en sus requerimientos. Josefa se mantuvo en su negativa, y José, haciendo uso de una faca, la dió tres puñaladas en el costado izquierdo, matándola en el acto.

UNA NIÑA ATROPELLADA Y MUERTA POR UN CAMIÓN

Lérida 6.—En las afueras de Lérida, en la carretera de Madrid a Barcelona, un camión arrolló a la niña de ocho años Juanita Castelló, que falleció a los pocos momentos a consecuencia de la fractura de la base del cráneo.

¿CRIMEN O SUICIDIO?

Coruña 6.—Noticias de Tufiñanes dan cuenta de que ha aparecido muerto en la cama Andrés Canaja García, de 64 años, con una profunda herida incisionante en el costado derecho, con orificio de entrada apenas perceptible.

Dejado el colchón se ha encontrado un estoque de punta muy aguda, que se ignora a quién pertenece.

Salón Nacional Hoy JUEVES 7 de Febrero de 1935. Espectáculo por Secciones Rigurosas. Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11. EL MÁS GRANDIOSO ACONTECIMIENTO DEL AÑO! SELECCIONES CAPITOLIO presenta en Granada. Sor Angélica. La super-producción española que ha batido el record de taquilla de esta temporada en cuantos locales se proyecta.

Teatro Cervantes Principales Cinema. Hoy JUEVES 7 de Febrero de 1935. ULTIMO DIA QUE SE PROYECTA de la magnífica producción Universal, titulada. ESTIGMA LIBERADOR. Dirigida por James Whale e interpretada por los ases Frank Lawton, Jane Wyatt, Reginald Denney y Lionel Atwill. Como complemento de programa se proyecta una película cómica. Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11. BUTACA, 1,00 GENERAL, 0,40. Mañana, NO SOY NINGUN ANGEL. Hablada en español.

TEATRO Isabel la Católica GRAN COMPAÑIA DE ESPECTACULOS. Hoy JUEVES 7 de Febrero de 1935. FUNCIONES POR TARDE Y NOCHE. Por la tarde a las 6. Reposición de la magnífica obra de Rosal y De Miguel, que anoche obtuvo un éxito sorprendente. Miguel Strogoff. Por la noche a las 10. ESTRENO de la emocionante comedia en un prólogo y cinco cuadros que se titula. CLAUSTRO Y MUNDO. Esta obra ha constituido para sus autores E. de Miguel y Bealran un éxito definitivo. BUTACA, 3 Ptas. GENERAL, 0,75.

Coliseo Olympia GRAN ESPECTACULO CINEMATOGRAFICO. Hoy Jueves 7 de Febrero de 1935. Día de Gran Moda. Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9, 11. PROGRAMA. ¡Especialidad jamás visto en la pantalla! PARAMOUNT FILMS presenta la más grandiosa super-producción cinematográfica. Cleopatra - (en Español) por la bella actriz Claudet Colbert y 10.000 artistas más. Damas, Danzariñas, Guerrero, Escalvos, Sonadoras, Pretoras, Pueblo romano, etc. 4.000.000 de dólares ha costado su filmación. Carros de asalto, Cadrágras, Construcciones soberbias de la época. Galones, etc. PRECIOS. Butacas de patio . . . 1,50. de general . . . 0,80.

Salón Nacional Hoy JUEVES 7 de Febrero de 1935. Espectáculo por Secciones Rigurosas. Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11. EL MÁS GRANDIOSO ACONTECIMIENTO DEL AÑO! SELECCIONES CAPITOLIO presenta en Granada. Sor Angélica. La super-producción española que ha batido el record de taquilla de esta temporada en cuantos locales se proyecta.

Para acabar con el tráfico de la muerte

EL MONOPOLIO DE ARMAS Y MUNICIONES

(Servicio exclusivo para "El Defensor")

Son varios los países en que se halla planteado el problema del monopolio de la fabricación y venta de armas y municiones, para acabar de una vez con lo que se ha llamado, con frase gráfica, «comercio en muerte súbita». Los adversarios de tan trascendental medida son muchos, y suelen estar bien pagados. Aducen una serie de dificultades que, según ellos y quienes los inspiran, haría imposible la supresión del lucro particular como estímulo de la fabricación y comercio de artefactos de muerte. ¿Cuáles son esas dificultades? Vamos a examinarlas con toda objetividad, a la luz, no sólo de los discursos gubernamentales o parlamentarios, sino de los hechos concretos de la paz y de la guerra.

El primer argumento que suele emplearse es que no se pueden definir los argumentos, que los Ejércitos modernos requieren toda clase de productos, que cualquier cosa puede convertirse en arma agresiva, y que por lo tanto el abolir las ganancias particulares en la preparación bélica equivaldría a nacionalizar toda la industria de un país. Si esto fuera verdad, como definen los gobiernos aquellas armas cuya exportación se esfuerzan de prohibir sin licencia especial? ¿Cómo definió la Conferencia de 1925 en Ginebra los armamentos a los cuales había de aplicarse el Convenio internacional sobre el tráfico de armas? La verdad es que no existe sobre este punto dificultad alguna que no pueda resolverse fácilmente a la luz de la previa experiencia y de las proposiciones hechas en la Comisión especial de la Conferencia del Desarme.

Otra dificultad con que nos suelen agitar es la situación imposible en que se colocaría a las pequeñas naciones que carecen de fábricas de armamentos, y su dependencia consiguiente de gobiernos extranjeros para asegurar sus medios de defensa. No hubo una sola nación pequeña, entre las que no producen armamentos, que protestara una sola vez cuando la delegación francesa, apoyada por otras, propuso a la Conferencia del Desarme la abolición de la fabricación privada de armamentos y municiones. Al contrario: cuando ese argumento falaz fue esgrimido por los delegados de la Gran Bretaña y de otros países productores de armas, Dinamarca envió un memorándum en el cual demostraba que no es cierto que las pequeñas naciones tengan hoy mayor libertad o seguridad de la que tendrían si todas las armas se produjesen en arsenales de los gobiernos.

Tampoco merece mayor atención el argumento según el cual, de abolirse la fabricación privada, los gobiernos no podrían suministrar armas a las naciones beligerantes sin violar los deberes de la neutralidad. Cuando sir John Simon empleó este argumento en la Cámara de los Comunes, olvidó, sin duda, el memorándum preparado por los juristas de la Corona británica, en el cual dictaminaban que entre miembros de la Sociedad de Naciones no puede haber derechos de neutralidad, porque no puede haber neutralidad.

Hay otra objeción que, a primera vista, parece más persuasiva: aquella de que la abolición de las fábricas particulares entrañaría una extensión inmensa de los arsenales nacionales, y como consecuencia un in-

cremento en los impuestos. Si las armas compradas por el Gobierno siguen las mismas en cantidad, sólo por dos razones podría tener la nación que pagar más por ellas en caso de abolirse la fabricación particular. La primera, que el coste de producción en los arsenales nacionales fuese más alto que los precios cobrados anteriormente por las casas. La segunda, que la nación tuviera que gastar grandes cantidades en la instalación y construcción de nuevos arsenales: solares, fábricas, maquinaria, etc. Veamos esas razones.

¿Existe algún motivo para que los precios de los arsenales nacionales fueran más elevados que los de las fábricas particulares? Ninguno en absoluto. Ni hay prueba que apoye ese argumento. Al contrario: hay muchas pruebas de que el coste en los arsenales nacionales es muy inferior a los precios cobrados por los fabricantes, así en tiempo de paz como en tiempo de guerra. ¿Es que se invertirían, en efecto, grandes capitales en la construcción e instalación de nuevos arsenales? Tomemos un ejemplo: el del arsenal inglés de Woolwich. Durante la guerra empleaba a 100.000 operarios.

Actualmente sólo trabajan allí 8.000, mientras que 25.000 hombres están fabricando armamentos para casas particulares. Los talleres de Woolwich siguen existiendo, así como una reserva de maquinaria. Si se necesitase abrir otros talleres para dar ocupación a los 25.000 que hoy trabajan para fabricantes particulares, el coste de instalación estaría muy pronto compensado por los precios más bajos de coste que se han conseguido siempre en dicho arsenal.

Pasemos, pues, al argumento principal esgrimido por los que, con su cuenta y razón, defienden el actual sistema. Dicen que es esencial tener el mayor número posible de fabricantes particulares dedicados a la producción de armamentos y municiones, porque en momentos de crisis bélica sería posible incrementar su fuerza de producción, ampliar sus talleres, diluir la labor y subarrendar sus contratos a otras casas más pequeñas, convirtiéndose en agentes organizadores de la industria de armamentos.

Pues bien: bajo la presión de la guerra todo el sistema se vino abajo. En la fecha citada los fabricantes particulares sólo habían podido entregar una tercera parte de los casos de obús pedidos por el ministerio de la Guerra. No pudieron colocarse a la altura de las circunstancias. Se demostró que un arsenal nacional podría organizar la producción y el entrenamiento de las casas inexpérimentadas muchísimo mejor que el personal de las grandes fábricas particulares. Estas conclusiones, que ochan a tierra toda la ar-

LIBRO-FIGURINE-ESTILOGRÁFICA

GARANTIA PERPETUA

para las **PLUMAS ESTILOGRÁFICAS KAWECO-ORIGINAL**

KAWECO-ORIGINAL garantiza en perfecto funcionamiento de las plumas de esta marca, y sustituye gratuitamente todas las piezas que se rompan

POR PESETAS 49,50

Puede Vd. adquirir una Estilográfica de igual o superior calidad a las de otras marcas que valen 75 ó 100 pesetas.

VENTAS A PLAZOS: el primero de 12 pesetas; cinco restantes de 7,50

LIBRERIA "GRANADA" GRAN VÍA 49-51 TELEFONO-1173

En una fonda se suicida, ingiriendo un tóxico, un pintor norteamericano

Ayer, en una de las habitaciones que ocupaba en una pensión establecida en la calle de San Matías, núm. 5, fué hallado cadáver el pintor norteamericano Phlepp Banver Paker, de 39 años, natural de San Diego (California).

Mr. Paker llegó a Granada el día 4, procedente de Motril, hospedándose en la mencionada fonda. Anteanoche se retiró temprano a descansar presa de una gran preocupación, que no pasó desapercibida ante sus compañeros de hospedaje.

Ayer, a la hora de almorzar, la camarera notó que todos los huéspedes habían almorzado y que aún no había llegado al comedor Mr. Paker. La sirvienta lo puso en conocimiento de los dueños de la fonda, y éstos, extrañados, llamaron a la puerta de la habitación del extranjero repetidas veces, notando que el cuarto se hallaba cerrado por dentro y que en su interior había un gran silencio. Entonces, sospechando algo anormal, se requirió a una pareja de Seguridad. Los agentes violentaron la puerta del dormitorio, hallando cadáver a Mr. Paker. Este, sobre la cama, vestido con su gabán, aparecía con la boca tapada de algodones y con una pequeña herida en la frente. En esta disposición, en un principio se tuvo la sospecha de que la muerte del artista extranjero no había sido por propia voluntad; pero examinada la habitación se comprobó que en la mesa de noche había un frasco con determinada materia tóxica de mortales efectos.

El juez de guardia se personó en la fonda citada, practicando diligencias. En los bolsillos del cadáver fué encontrado un billete de veinticinco pesetas y quince pesetas en plata. El cadáver fué trasladado al Hospital, donde le será practicada la autopsia.

DE SOCIEDAD

Después de brillantes ejercicios de oposición, ha obtenido plaza de alumno interno pensionado de esta Facultad de Medicina, el joven don Cayo Alfonso Sánchez Sanjuán, hijo del director del Matadero don Tomás Sánchez Maroto.

—Ha terminado la carrera del Magisterio con brillantes notas de sobresaliente, la distinguida señorita Conchita Catena Gutiérrez. Esta ha marchado a Málaga, en compañía de su hermana Casilda, para pasar una temporada juntamente con sus tíos los señores Catena Hermanos, residentes en la capital vecina.

Nuestra enhorabuena a la señorita Catena.

Señalamos que el Comité de encuestas nombrado en 1918 para estudiar el problema de la producción de armamentos una vez terminada la guerra.

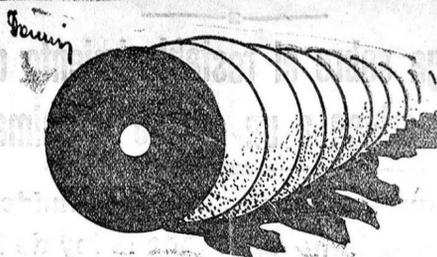
Ese Comité, que tuvo en su poder todos los documentos, toda la experiencia de la guerra, que fué presidido por un ministro, que incluía representantes de todos los ministerios interesados, y hasta de antiguos directores de fábricas particulares, llegó a esta conclusión: «Es probable que el país insistiera en que la producción de armamentos y municiones quedara confiada en adelante, de modo exclusivo, a las fábricas nacionales. Y la abolición de las grandes casas de armamentos no afectaría materialmente la producción en caso de guerra». Dicho Comité terminaba pidiendo que los arsenales nacionales se organizaran de modo a llenar las funciones confiadas en 1914 a las fábricas particulares.

Suele decirse que la única lección de la Historia es que no se aprovechan nunca las enseñanzas de la Historia. Sin embargo, hay una enseñanza cuando menos, entre las muchas que la última guerra dió a los pueblos, que podría aprovecharse sin esfuerzo: la de abolir la fabricación particular de armamentos, las naciones harían a la vez una obra de moralización y un excelente negocio.

INDICADOR ECONÓMICO

De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Por cada inserción se abonarán 10 céntimos en concepto de Timbre.

Dr. MEGIAS
Médico y Profesor de la Universidad
CONSULTA DE AFRECCIONES DE
OIDOS-NARIZ-GARGANTA
Plaza Nueva, 15, pral. DE TRES A CINCO



Por pocas reales, buenos retales...

...lógicamente en **PAÑOS RAMOS** por ser fabricantes que tienen venta en toda España. Retales de alta calidad a precios irrisorios y de última moda y si eso fuese poco, en todos los tamaños incluso traje completo para caballero. No aprovechar esta ocasión es pecar contra sus propios intereses.

PAÑOS RAMOS

Plaza del Carmen, 27. Granada
Suc.: Barcelona, Madrid, Fábrica en Sabadell

En la acequia de Alfacar un anciano aparece ahogado

Ayer apareció flotando sobre las aguas de la acequia de Alfacar y casería denominada Cruz del Olivo el cadáver de un anciano.

Del suceso se dió aviso al Juzgado de guardia, el que practicó las diligencias de rigor.

El cadáver del anciano no pudo ser identificado de momento. Más tarde se personó en el lugar del suceso el jefe del Gabinete dactiloscópico de esta Comisaría señor Mingorance, el que obtuvo las huellas dactilares del muerto.

Ello hizo que se averiguase el nombre del anciano, ya que en el Centro policiaco existía una ficha, cuyas huellas coincidían con las del anciano.

El muerto llámase Francisco Ramírez Yáñez, de 60 años.

José Sánchez Jofre
Médico especialista de
OIDO, NARIZ Y GARGANTA
Profesor siseña de la especialidad de la Facultad de Medicina
GRAN VÍA, 13 1.º
De once a una y de tres a cinco
Teléfono 2112

Félix Gómez Sánchez
MEDICO ESPECIALISTA
OIDO, NARIZ Y GARGANTA
Profesor clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina
Reyes Católicos, 32, 1.º
CONSULTA: 11 a 1 y 3 a 6

Automóviles de alquiler

7 plazas, cerrados Modelos 34
Matrículas: MA. 5638 y GR. 3288
MIGUEL LOZANO NIETO
(A) PONTANILLAS
Fermín Galán, 30. LANJARON (Granada)

SERVICIOS DIARIOS PRECIOS INCOMPATIBLES
Quiere un buen lubricante?
AIGLON AUTO-OIL
Es el mejor de todos ellos

EN EL COLISEO OLYMPIA

DESDE HOY, JUEVES, 7 DE FEBRERO

“LA PELICULA DEL SIGLO!!”

SUP. PARAMOUNT EN ESPAÑOL

“CLEOPATRA”

La Reina hechicera que tuvo a sus pies Reyes y Emperadores de Egipto y Roma, los pueblos más poderosos del Mundo

REPARTO

CLEOPATRA, Reina de Egipto.	CLAUDETE COLBERT
Julio César	Warren William
Marco Antonio	Henry Wilcoxon
Calpurnia	Geltrudes Michael
Herodes	Joseph Schildkraut
Octavio	Ian Keith
Enobarbus	Aubrey C. Smith
Casio	Ian Mc Laren
Brutus	Arthur Gohl
Pothinos	Leonard Mudie

DIRECTOR: CECIL B. DE MILLE

4.000.000 de dólares ha costado su realización

10.000 artistas en escena

Senadores. Romanos. Pueblo egipcio. Pretores. Damas. Remeros. Esclavos. Guerreros. Danzarines..., etc.

Soberbias construcciones de la época. Cuádrigas. Carros de asalto. Galeras. Dos formidables cuerpos de ejército en plena batalla